



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0958-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

Asunto: Fiscalización

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Abogado
Romulo Javier Ladino Castillo
Director General de Comercio FD2 - AMCC
AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO

Señor Magíster
Juan Carlos Guarderas Gallegos
Director General del CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos este Despacho. En mi calidad de Concejal Metropolitano y Presidente de la Comisión de Comercialización, en ejercicio de mis atribuciones previstas en el artículo 16 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074-2016, que determinan que la facultad de fiscalización de las concejales y concejales del Distrito Metropolitano de Quito consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana, me permito solicitar que de manera inmediata, se emita un informe sobre los hechos suscitados entre comerciantes autónomos y Agentes Metropolitanos de Control en el sector de San Francisco el día 16 de julio de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0958-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO	ib	DC-CCHE	2024-07-17	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-07-18	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-07-18	

